

MEMORANDO INTERNO

1240001-2018-1793

Bogotá, 31 de octubre de 2018

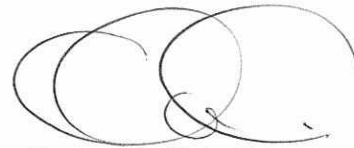
PARA: Fabio Mauricio Cardona Arias- Director Contratación y Compras

DE: Oscar Fernando Guio Tamayo – Dirección Planeamiento y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos

ASUNTO: Remisión Oficios 25510-2018-2152, 10200-2018-0836, 25510-2018-2317.

Conforme a la modificación hecha al Manual de Contratación y Compras, el día 29 de octubre de 2018 la Gerente General aprobó las modificaciones al PCyC relacionadas en el asunto. La decisión sobre la solicitud está consignada en el documento adjunto.

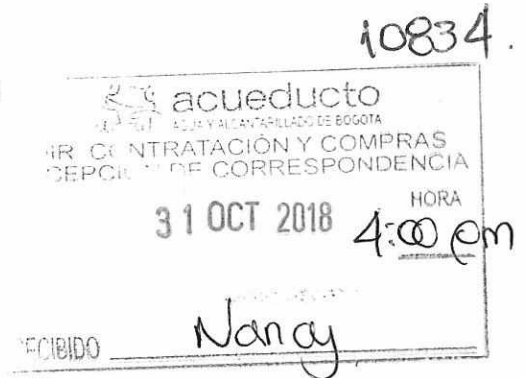
Cordialmente,



Oscar Fernando Guio Tamayo  
Director de Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos

Anexo: Tres (3 hojas)

Copia: CAU EAAB/12100/101-300/2018-15  
Fólder EAAB/12400/101-300/Modificaciones Presupuestales/octubre 2018  
Aprobó/Revisó. Oscar Fernando Guio Tamayo  
Proyectó Alromero.



GERENCIA GENERAL  
MAYOR VALOR DEL GRUPO INCLUIDO EN EN PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN



ANTECEDENTES

GRUPO DEL PLAN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS 58 DESCRIPCIÓN: ACTIVIDADES INHERENTES A GERENCIA GENERAL.

VIGENCIA ACTUAL:	\$ 2.902.580.000,00	PLAZO:	5 MESES 0 DIAS
SALDO A LA FECHA:	\$ 100.934.720,00	FECHA DE ENVÍO TDR:	24-oct-18
ADICIÓN ACTUAL:	\$ 110.000.000,00	FECHA DE INICIO:	1-nov-18
VALOR FINAL:	\$ 210.934.720,00	FECHA DE TERMINACIÓN:	30-mar-19
META FÍSICA INICIAL:	3 contratos x 5 meses	META TOTAL:	3 contratos x 5 meses
META FÍSICA A LOGRAR CON LA ADICIÓN:	3 contratos x 5 meses		

SITUACION ACTUAL

La Gerencia General requiere fortalecer su equipo de trabajo con un profesional experto en temas estratégicos para la Empresa, y adicionar contratos que tiene en ejecución actualmente.

GRUPO	GERENCIA	EMISOR RECURSOS VIGENCIA ACTUAL	SALDO A LA FECHA	MONTO REQUERIDO	SALDO FINAL
		Los recursos seran asignados por Gerencia Financiera	\$	110.000.000	

Observaciones Gerencia de Planeamiento y Control:

Con base en la solicitud presentada por el ordenador del gasto, mediante memorando interno 10200-2018-0836 del 19 de octubre de 2018 la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, ha revisado que la actividad solicitada:

- \* Cumple con las políticas de asignación de recursos
- \* Está asociada a las funciones del área y no se encuentra en el portafolio de las áreas prestadoras del modelo de servicios compartidos.
- \* Cuenta con los recursos en la posición financiera y/o el grupo del plan de contratación y compras que indica la solicitud en el emisor de recursos.
- \* La justificación es coherente con la actividad a contratar
- \* La programación de la ejecución de la actividad es coherente con los plazos establecidos en la solicitud.

Elaborado por: Orlando Montagut

Revisado por: Oscar Fernando Guio Tamayo

VoBo:   
ALVARO ERNESTO NARVÁEZ FUENTES  
Gerente Corporativo de Planeamiento y Control

Aprobó:   
MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR  
Gerente General

Fecha: 29 OCT. 2018

**ANTECEDENTES**

Asesoría profesional en la implementación y mantenimiento del SIG para el proceso misional del "Servicio Alcantarillado", que contribuyen al cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá y al plan maestro de la dirección Red Troncal Alcantarillado.

VALOR:	\$45.023.000	CENTRO GESTOR:	25500
PLAZO:	5 MESES 15 DIAS	CENTRO DE COSTO:	2551001
CLASE DE CONTRATO:	PREST. SERVICIOS	FECHA DE ENVÍO TDR:	16-oct-18
TIPO DE INVITACIÓN:	DIRECTA / UN INVITADO	FECHA DE INICIO:	1-nov-18

CÓDIGO UNSPSC: 80101604      FECHA DE TERMINACION: 15-abr-19

CÓDIGO DEL MATERIAL: 750932      META FÍSICA: 1 Profesional categoría 4 \$8.186.000 por 5 meses y 15 días

**SITUACION ACTUAL**

En el marco del Programa de Saneamiento del Río Bogotá, el Consejo de Estado con ocasión de la acción popular No. AP-25000-23-27-000-2001-30479-01, declaró responsable por omisión, entre otras entidades del estado, a la EAAB por la catástrofe ambiental, ecológica y económico-social de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá y de la contaminación de los ríos y quebradas afluentes al primero. En tal sentido, el Consejo de Estado ordenó una serie de acciones técnicas, económicas, ambientales, sociales y financieras a cada una de las entidades involucradas las cuales se encuentran distribuidas a corto, mediano y largo plazo, incluso en un horizonte de más de 25 años. El 28 de marzo de 2014 el Consejo de Estado resuelve de fondo la acción popular mencionada y por su conceptualización a largo plazo es necesario dar continuidad al desarrollo de las actividades que permitan la apropiación y seguimiento interinstitucional, técnico, administrativo, financiero, social y ambiental de las acciones que se deriven para dar cumplimiento a dicha sentencia. Así mismo lo anterior La EAAB mediante resolución No 0847 del 10 de Diciembre de 2013, asignó a la Dirección Red Troncal Alcantarillado el Proyecto de Saneamiento del Río Bogotá entre las demás funciones enmarcadas dentro del acuerdo 11 de 2013.

Si bien la atención al programa de saneamiento del Río Bogotá, la EAAB lo ha llevado a cabo con un grupo de personal flotante vinculado a través de contratos de prestación de servicios, la Gerencia de Sistema Maestro requiere dar continuidad a las actividades previstas dentro del Programa para el Saneamiento del Río Bogotá, con la vinculación de profesionales en diferentes disciplinas y especialidades con esta modalidad de contratación, que además puedan bajo sus conocimientos y habilidades brindar apoyo a la dirección, para atender los proyectos de desarrollo y crecimiento de la ciudad, los proyectos estratégicos contemplados dentro del plan de desarrollo distrital, realizar seguimiento y monitoreo de la infraestructura, garantizar la prestación del servicio y mantener el sistema de alcantarillado troncal.

Se solicitan recursos para pasar en CXP mas allá de marzo de 2010 porque se constituye un evento que puede afectar el ejercicio básico de la función pública debido al atraso en la gestión documental y de archivo que será liderada a través del presente contrato.

GRUPO	GERENCIA	EMISOR RECURSOS	VIGENCIA ACTUAL	SALDO A LA FECHA	MONTO REQUERIDO	SALDO FINAL
797	GERENCIA SISTEMA MAESTRO		\$ 40.930.000	\$ 40.930.000	\$ 40.930.000	\$ -
794	GERENCIA SISTEMA MAESTRO		\$ 48.706.700	\$ 7.776.700	\$ 4.093.000	\$ 3.683.700

**Observaciones Gerencia de Planeamiento y Control:**

Con base en la solicitud presentada por el ordenador del gasto, mediante memorando interno 25510-2018-2152 del 9 de octubre de 2018 la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, ha revisado que la actividad solicitada:

- \* Cumple con las políticas de asignación de recursos
- \* Está asociada a las funciones del área y no se encuentra en el portafolio de las áreas prestadoras del modelo de servicios compartidos.
- \* Cuentan con los recursos en la posición financiera y/o el grupo del plan de contratación y compras que indica la solicitud en el emisor de recursos.
- \* La justificación es coherente con la actividad a contratar
- \* La programación de la ejecución de la actividad es coherente con los plazos establecidos en la solicitud.

Elaborado por: *Monica Prieto*  
Revisado por: *Oscar Fernando Guio Tamayo*

VoBo: *[Firma]*  
ALVARO ERNESTO MARVAEZ FUENTES  
Gerente Corporativo de Planeamiento y Control

Aprobó: *[Firma]*  
MARIA CAROLINA CASTILLO AGUILAR  
Gerente General

Fecha: 29 OCT. 2018

GERENCIA CORPORATIVA DE SISTEMA MAESTRO  
DIRECCIÓN RED TRONCAL ALCANTARILLADO  
NUEVO GRUPO DEL PLAN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS



ANTECEDENTES

<b>DESCRIPCIÓN:</b>		REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE TUBERIAS, ACCESORIOS Y BOMBAS DEL SISTEMA DE POST-DILUCION AGUA INDUSTRIAL Y ARENAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO.	
<b>VALOR:</b>	\$42.297.199	<b>CENTRO GESTOR:</b>	25596
<b>PLAZO:</b>	4 MESES 0 DIAS	<b>CENTRO DE COSTO:</b>	2554101
<b>CLASE DE CONTRATO:</b>	PREST. SERVICIOS	<b>FECHA DE ENVIO TDR:</b>	10-nov-18
<b>TIPO DE INVITACIÓN:</b>	DIRECTA / UN INVITADO	<b>FECHA DE INICIO:</b>	30-nov-18
<b>CÓDIGO UNSPSC:</b>	47101512; 47101523	<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	29-mar-19
<b>CÓDIGO DEL MATERIAL:</b>	750334	<b>META FÍSICA:</b>	0,046 km - Rehabilitación y/o reposición de tuberías, accesorios y bombas del sistema de post dilución agua industrial y arenas de la planta de tratamiento.

SITUACION ACTUAL

Teniendo en cuenta las necesidades de mantenimiento de las diferentes estructuras de la PTAR Salitre, se requiere realizar la rehabilitación y/o reposición de tuberías, accesorios y bombas del sistema de post-dilución agua industrial y arenas de la planta de tratamiento.  
Las tuberías de las líneas de grasas y arenas son utilizadas en el transporte de estos sólidos desde la extracción en los canales desarenadores hasta su punto de disposición en los contenedores, razón por la cual es imperativo realizar un proceso de contratación a efectos de rehabilitar el sistema antes mencionado.  
En razón a lo anterior se requiere un (1) contrato de PRESTACION DE SERVICIOS para realizar la rehabilitación y/o reposición de las tuberías, accesorios y bombas del sistema de post-dilución agua industrial y arenas de la PTAR Salitre garantizando su correcto funcionamiento. En el marco de este contrato es necesario adquirir diferentes componentes, repuestos como tuberías, accesorios, válvulas, con el fin de realizar el mantenimiento en los plazos establecidos y de conformidad con lo requerido por el área de mantenimiento de la PTAR El Salitre, lo cual estará sujeto a las condiciones de operación de la PTAR.

GRUPO	GERENCIA	EMISOR RECURSOS	VIGENCIA ACTUAL	SALDO A LA FECHA	MONTO REQUERIDO	SALDO FINAL
467	GERENCIA SISTEMA MAESTRO	\$	50.000.000	\$	\$42.297.199	\$ 7.702.801

Observaciones Gerencia de Planeamiento y Control:

Con base en la solicitud presentada por el ordenador del gasto, mediante memorando interno Planeamiento y Control, ha revisado que la actividad solicitada:

- \* Cumple con las políticas de asignación de recursos
- \* Está asociada a las funciones del área y no se encuentra en el portafolio de las áreas prestadoras del modelo de servicios compartidos.
- \* Cuenta con los recursos en la posición financiera y/o el grupo del plan de contratación y compras que indica la solicitud en el emisor de recursos.
- \* La justificación es coherente con la actividad a contratar

\* La programación de la ejecución de la actividad es coherente con los plazos establecidos en la solicitud.

Elaborado por: Monica Prieto  
Revisado por: Oscar Fernando Guio Tamayo

ALVARO ERNESTO NARVÁEZ FUENTES  
Gerente Corporativo de Planeamiento y Control

VoBo:

MARIÁ CAROLINA CASTILLO AGUILERA  
Gerente General

Fecha: 29/10/2018

25510-2018-02317 del 26 de octubre de 2018 la Gerencia Corporativa de